

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO VERBAL ADELANTADO POR ARIEL PINO MUÑOZ y HANETH RAMIREZ.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...\$	3.500.000,00
Valor poliza judicial.....\$	1.101.334,00
Valor notificaciones.....\$	23.350,00
Gastos Curador.....\$	200.000,00

TOTAL \$ 4.824.684,00

SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.824.684,00).

Popayán, Cauca, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,

MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 417

Popayán, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	NULIDAD DE CONTRATO
Demandante:	ARIEL PINO MUÑOZ JANETH RAMIREZ
Demandada:	OSCAR ANDRES CAICEDO BOLAÑOS
Radicado:	2018-00562

De la revisión de la liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

D I S P O N E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el secretario del Despacho.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9db5c4c4934ee1162724e9d5365472ab57fb0ba5afbac8f8480d555db34ef5be

Documento generado en 10/06/2021 04:04:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**